REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICACIONES CONCLUIDAS ENTRE EL 20 DE JULIO DE 1999 Y EL 25 DE SETIEMBRE DEL 2007 BASE LEGAL LEY № 27972-	
	Carpeta de tramite con Formulario Unico de Edificaciones FUE (original y copia) consignando los datos requeridos en él, suscrito por el
1.	propietario y por los profesionales responsables del proyecto y un CD.
2.	Copia de DNI-
	Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales, (donde conste
3.	área, linderos y medidas perimétricas del terreno).
	En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación
4.	que acredite que cuenta con derecho a edificar.
	Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una
5.	anticipación no mayor a treinta (30) días naturales.
	Declaración Jurada de los Profesionales que suscriben el Proyecto que se encuentran Habilitados.
6.	
7.	Comprobante de pago por el derecho de licencia según la escala siguiente:
	Verificación Administrativa y Tencnica 0.4% Valor de Obra
	Derecho de Licencia de Construcción 1.1% Valor de Obra
En ningún caso el valor total de la licencia de edificación excederá de cien (100) U.I.T.	
	Documentación Técnica firmada y sellada por el Profesional constatador y por el titular compuesta por:
8.	
DOCUMENTACION TECNICA	
9.	Plano de Ubicación y Localización según formato.
	Planos de Arquitectura Plantas Cortes y Elevaciones
11.	Memoria Descritiva (Sustentación Ténica de Parametros normativos y acreditaciones de fecha de construcción de areas a regularizar.
12.	Carta de Seguridad de Obra, firmada y sellada por Ingenireo Civil Colegiado según formato.
,	* La documentación técnica deberá estar firmado por el propietario y por los profesionales responsables del proyecto y se presentará 03
	Juegos 1 en digital DC